



DESCRIPCIÓN DEL CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CORPORATIVO DE GOBIERNO Y NOMINACIONES

La junta directiva (la “Junta”) de Aris Mining Corporation (la “Compañía”) seleccionará a uno de los miembros de la Junta que cumpla los criterios de independencia establecidos en el Instrumento Nacional 52-110 – *Comités de Auditoría* para que sea designado como presidente (el “Presidente”) del Comité Corporativo de Gobierno y de Nominaciones (el “Comité”).

A continuación, los deberes y responsabilidades del Presidente:

- (a) Contribuir con liderazgo para permitir al Comité la ejecución efectiva de sus deberes y responsabilidades según se describen en el Estatuto del Comité, y según se requiera en otras circunstancias;
- (b) Presidir las reuniones del Comité y fomentar la discusión libre y abierta en las reuniones;
- (c) Asistir al Comité y a los miembros del Comité para entender y ejecutar sus respectivos deberes y responsabilidades;
- (d) Asegurar que el Comité cumpla, según sea necesario o conveniente, su mandato;
- (e) Establecer las agendas de las reuniones del Comité y supervisar la preparación de los materiales informativos para las reuniones del Comité en consulta con los demás miembros del Comité y el presidente de la Junta, según corresponda;
- (f) Facilitar la comunicación abierta con los ejecutivos senior de la Compañía para asegurar que el Comité reciba información, materiales y reportes pertinentes y oportunos de los ejecutivos senior y los asesores, de haberlos, para permitir que el Comité ejecute sus deberes y responsabilidades de manera efectiva;
- (g) Contratar, en consulta con el presidente de la Junta y según sea pertinente, a consultores o asesores con la experticia pertinente, a nombre del Comité;
- (h) Supervisar la evaluación del desempeño del Comité;
- (i) Reportar a la Junta, cuando sea pertinente, sobre los asuntos revisados y sobre cualesquiera decisiones o recomendaciones del Comité;
- (j) Asistir a las asambleas de accionistas y responder a las preguntas que formulen los accionistas al Presidente; y
- (k) Cumplir los demás deberes y responsabilidades que solicite la Junta periódicamente.

Aprobado por el Comité Corporativo de Gobierno y de Nominaciones: 26 de septiembre de 2022